

CEL/JLS/JVP/JGA

APRUEBA ADJUDICACIÓN Y LISTA DE ESPERA DEL CONCURSO NACIONAL DE CENTROS DE SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO MAYOR DE USO COMPARTIDO AÑO 2021.

Resolución Afecta Nº6

SANTIAGO, 22 de noviembre de 2021

## VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7/2019 y 16/2020, de la Contraloría General de la República;

## CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Resolución Afecta Nº 03/2021, la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo aprobó las bases y convenio tipo del CONCURSO NACIONAL DE CENTROS DE SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO MAYOR DE USO COMPARTIDO AÑO 2021;
- 2..- Publicación del llamado al presente concurso realizado el día 11 de agosto de 2021 en el diario El Mercurio;
- 3.- Resolución N° 10364/2021 de ANID que nombro a los integrantes del panel de expertos ad-hoc para el presente certamen;
- 4.- Actas de paneles de evaluación del concurso de fechas 28 y 29 de octubre y 04 de noviembre de 2021;
- 4.- Acta de Reunión del Comité Técnico Asesor de Centros, el cual fue designado en virtud de la Resolución Ministerial Exenta N° 12, de 2020, de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, de acuerdo con lo señalado en la ley N° 21.105 en su artículo 9°, de fecha 10 de noviembre de 2021 de la actual data que, en forma unánime de los miembros presentes, recomendaron a la Dirección Nacional de la ANID financiar 3 propuestas presentadas en el concurso;
- 5.- Certificado de disponibilidad e imputación presupuestaria N° 61 del 16 de noviembre de 2021, del Departamento de Finanzas de ANID;

6 - Oficio N° 1571/2021, de la Dirección de Presupuestos que acredita la autorización para financiamiento de forma plurianual, entre otros

el del presente concurso;

tosomado de razón

Por orden del Contralor General de la República Fecha: 10/12/2021 RENE MORALES ROJAS Contralor Regional



- 7.- Que de acuerdo con el memorándum N° 18637/2021 del Departamento de Equipamiento e Infraestructura Asociativa, se solicita a elaboración del acto administrativo que corresponda, para la adjudicación del CONCURSO NACIONAL DE CENTROS DE SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO MAYOR DE USO COMPARTIDO AÑO 2021, y;
- 8.- Las facultades que posee esta Dirección Nacional de conformidad con el Decreto Supremo Nº 246, de 2019, del Ministerio de Educación.

## **RESUELVO:**

- 1.- APRUEBÁSE la adjudicación del CONCURSO NACIONAL DE CENTROS DE SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO MAYOR DE USO COMPARTIDO AÑO 2021;
- 2.- OTORGÁNSE a las siguientes propuestas, los recursos necesarios para la investigación en el marco del CONCURSO NACIONAL DE CENTROS DE SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO MAYOR DE USO COMPARTIDO AÑO 2021, de acuerdo con lo señalado en las bases de aquel:

Ν°	Código	Institución	Título de la Propuesta	Monto Adjudicado \$ (5 años de ejecución)	
1	CCSS210001	Universidad de Chile	Laboratorio Nacional de Supercomputación	\$	1.050.000.000
2	CCSS210005	Universidad de La Frontera	SmartC-Bioren: Strengthening the scientific- technological platform in bioresources	\$	1.050.000.000
3	CCSS210020	Universidad de Concepción	Center for Ocean Technology and Instrumentation	\$	1.050.000.000
			TOTAL ADJUDICADO	\$	3.150.000.000

3.- Apruébese la lista de espera en el marco del CONCURSO NACIONAL DE CENTROS DE SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO MAYOR DE USO COMPARTIDO AÑO 2021, de acuerdo con lo indicado en las bases de aquel y lo recomendado por el panel de evaluación del presente concurso y la sugerencia realizada por el Comité Técnico Asesor ya mencionado en este instrumento:

N°	Código	Institución	Título de la Propuesta	Monto Solicitado \$ (5 años de ejecución)
1	CCSS210015	Universidad de Concepcion	Center for Advanced Microscopy (CMA); a sustained contribution to the generation of scientific excellence in Chile and Latin America.	\$1.034.800.000
2	CCSS210016	Universidad de Chile	Center for Advanced Services and Equipment in Biomedical and Health Research (CASE- BioHealth)	\$1.050.000.000
3	CCSS210011	Universidad Austral de Chile	Austral Scientific and Technological Equipment Platform (AUSTRAL-step)	\$1.050.000.000

TOMADO DE RAZÓN

Por orden del Contralor General de la República Fecha: 10/12/2021 RENE MORALES ROJAS Contralor Regional



4 CCSS210021 Universidad de Concepcion Centro de Prototipaje y Escalamiento de Tecnología para la Producción de Materiales Biobasados (MatBio) \$1.048.000.000

- 4.- NOTIFÍQUESE por la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa el resultado del certamen a los postulantes de los proyectos no seleccionados, a los que quedaron en lista de espera como asimismo, a los seleccionados, a fin de que los adjudicados ejerzan su derecho a aceptar o rechazar la adjudicación de los recursos;
- 5.- CELÉBRENSE los convenios de transferencia con los representantes de las propuestas adjudicadas de conformidad con lo en las bases del presente concurso, de acuerdo con los plazos allí señalados, entendiéndose que si no se concrete su firma dentro de dicho plazo se entenderá renunciado el beneficio otorgado;
- 6.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Afecta Nº 03/2021, de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo;
- 7.- DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución a la Subdirección de Centros; Departamento Jurídico; Departamento de Finanzas y Oficina de Partes, y;
- 8.- DÉJESE constancia que contra la presente resolución procede el recurso de reposición en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que establezca el ordenamiento jurídico.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE

Aisén Etcheverry Escudero Directora Nacional

DIRECCIÓN NACIONAL

Agencia Nacional De Investigación Y Desarrollo

Ted N° E18003/2021 Memorándum: 18637/2021

